

Declaración de la Asociación Filosófica Argentina

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2014

La Asociación Filosófica Argentina (AFRA) expresa su repudio a la desvinculación de la colega Licenciada en Filosofía (UBA) Julieta Arosteguy de su cargo en la materia Bioética de la carrera de *Puericultura y crianza* que dictan la UNSAM y FUNDALAM, arguyendo que la postura laica y crítica de la docente fomentaba en clase el debate sobre temas tales como el aborto, la objeción de conciencia, la violencia obstétrica, la autonomía reproductiva, el embarazo en la adolescencia y la equidad de género.

El caso conmovió a la sociedad civil y a la comunidad académica por significar tanto un ataque a la libertad de cátedra -que la pertenencia a una universidad pública debe no sólo respetar sino defender y consolidar-, así como también un avance desde una institución privada sobre la autonomía universitaria y el laicismo de la educación pública en nuestro país. FUNDALAM es una organización sin fines de lucro (integrada por padres de familia y profesionales) que expresa activa y libremente en la sociedad sus ideas y opiniones sobre la mujer, la maternidad, la familia, la salud, la crianza, etc. A través de un convenio con la UNSAM, FUNDALAM crea la tecnicatura en *Puericultura y crianza*. Es fundamental remarcar que su opinión, libremente expresada en la esfera pública, no necesariamente representa la opinión general o social sobre esos temas, por lo cual, las tareas que emprenda en la sociedad y las ideas que promuevan en la esfera pública no se rigen por las mismas reglas que involucran la implementación de una carrera universitaria en una universidad pública, la cual debe garantizar la libertad de expresión, la diversidad, la pluralidad, el debate y el pensamiento crítico.

La cuestión de la despenalización del aborto es un tema sensible que afecta de manera especial a las mujeres y a las mujeres pobres y debe ser discutido seriamente en toda esfera de la sociedad y por supuesto en las carreras universitarias cuyos profesionales inciden en la cuestión. El silenciamiento o exclusión de los docentes que no coincidan con las opiniones sostenidas por las circunstanciales autoridades de las carreras universitarias es una práctica que debe ser combatida por todos los medios porque viola los principios que rigen la educación superior en nuestro país.

AFRA se suma a las incontables expresiones de repudio a dicha resolución y de apoyo y solidaridad con nuestra colega. Asimismo, queda a la espera de la efectivización del compromiso por parte del rector de la UNSAM, Carlos Ruta, a discontinuar la cátedra paralela (abierta luego de la desvinculación de Arosteguy), a revisar el acuerdo con FUNDALAM y a promover durante el 2015 un ciclo de charlas sobre el derecho al aborto dentro de esa universidad pública.

Comisión Directiva AFRA

Verónica Tozzi
Diana María López
Manuel Berrón



AFRA

ASOCIACIÓN FILOSÓFICA
ARGENTINA

Patricia Brunstein
Elizabeth Padilla
Horacio Banega
Ezequiel Zerbudis
Julio Montero
Eduardo Peñafort
Daniel Scheck
Juan Manuel Torres